

Santiago, cuatro de diciembre dos mil diecinueve.

A los escritos folios 80064-2019 y 80070-2019: a todo, téngase presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel en el Ingreso Corte N° 614-19.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 34.071-19.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Lamberto Cisternas R., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Ministro Suplente Jorge Luis Zepeda A. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

